



CCOO Informa Mesa técnica 13/02/2017

Ruegos y preguntas de CCOO

La Mesa Técnica de hoy, la segunda reunión de trabajo sobre el nuevo decreto de interinos, ha completado un primer repaso de las propuesta de texto pactado entre los cinco sindicatos y estamos a la espera de nuevas aportaciones por parte de la Administración, y también de remitir aquellas que cada organización sindical de manera independiente estime oportunas. En el Ruegos y Preguntas, CCOO ha pedido respuestas sobre nuestra solicitud de Mesa Sectorial para hablar de la Oferta de Empleo Público docente de 2017.

1. CCOO emplaza nuevamente a la administración a reabrir la negociación de la oferta de empleo público docente de 2017, en Mesa Sectorial, y aplazar hasta 2018 la convocatoria prevista este año.

Volvemos a insistir en nuestra petición registrada el pasado 27 de enero, a la que no hemos obtenido respuesta, y que básicamente se resume en:

- 1) Convocatoria de Mesa Sectorial que incluya la negociación de la Oferta de Empleo Público docente de 2017.
- 2) No convocar oposiciones docentes en 2017, restringida en número de plazas y especialidades.
- 3) Negociación coordinada entre las Comunidades Autónomas de un Plan de Consolidación de Empleo Docente a lo largo de 2018 y 2019 que incluya las plazas reales que necesita el sistema educativo.

La Consejería responde que siendo CCOO el único sindicato que realiza esta petición, y siendo además el único que no suscribió el acuerdo sobre las oposiciones de 2017 de la Mesa Sectorial de 23 de diciembre de 2016, no contempla por ahora la convocatoria de una nueva Mesa para este asunto, salvo que causa de fuerza mayor o peticiones de otros sindicatos la motiven.

Responde también que han mantenido reuniones con diversos colectivos de docentes interinos y que están escuchando "a todo el mundo". CCOO responde que la Consejería es libre de recibir a los trabajadores y ciudadanos que considere y atender sus demandas, pero que solo el ámbito de una mesa sectorial y negociadora puede solucionar los problemas, si todos tenemos disposición para ello.

Ninguna otra organización sindical aporta propuestas ni valoración sobre este asunto, antes o después de la intervención de CCOO y las respuestas de la Consejería.

2. Actualizar la lista extraordinaria de Maestros de Portugués.-

Es necesario y urgente convocar lista extraordinaria de **Maestros de Portugués**. Está habiendo dificultades para cubrir esas plazas. La lista extraordinaria es muy antigua, de 2013, y tiene 67 personas. Hay muchos maestros que obtuvieron la especialización posteriormente a la convocatoria de esta lista. Estas personas ven cómo no tienen acceso a la misma, ni a cualquier otra, ya que no existe lista ordinaria al estar esta vinculada a un proceso de oposición y ésta no se puede convocar que al no estar reconocida esta especialidad del cuerpo de maestros.

3. Irregularidades en los llamamientos de secundaria.-

- **Filosofía**: se está llamando a gente del llamamiento del 25 de octubre y no a Orientación Educativa, que siempre se ha considerado lista afín.
- No aparecen llamamientos de **Matemáticas**. ¿Se ha agotado la lista extraordinaria? ¿Cómo se están cubriendo las sustituciones si no hubo llamamiento de 25 de octubre para esta especialidad? Nos ha llegado información de los centros de que estas plazas se están cubriendo con personal de la lista de Informática mediante llamamiento telefónico.
- Sabemos que están llamando por teléfono para cubrir bajas de **Biología y Geología**, concretamente para una baja del IES "Pomar" de Jerez de los Caballeros. ¿Se ha agotado la lista ordinaria (última adjudicación en los llamamientos al nº 190 de una lista de 203)? En caso de que sea así, ¿de qué lista están llamando si no hay lista extraordinaria?
- Si **Inglés** tiene las listas ordinarias y extraordinarias agotadas, al igual que inglés de EOI, ¿están llamando a la gente del llamamiento del 25 de octubre para cubrir bajas?
- ¿A qué afines están llamando para cubrir bajas de **Economía**?
- Están llamando para sustituciones de **Tecnología**, conocemos el caso del IES "Valle del Jerte", ¿de qué listas afines?
- Hemos detectado que en algunos llamamientos se han publicado y adjudicado plazas como "voluntarias" cuando nada en su descripción se correspondía con esta definición. Nos referimos a plazas de Informática del llamamiento de 3 de febrero; y de Instalaciones Electrotécnicas y Procesos de Gestión Administrativa en el llamamiento de 10 de febrero. CCOO recomienda que en el nuevo decreto de interinos debe hacerse una definición clara de estas plazas, así como las de carácter obligatorio para evitar confusiones.

4. Proyecto Ítaca: Modificación de los contratos del profesorado.-

La Federación de Enseñanza de CCOO de Extremadura solicita la **continuidad de los contratos** cuatrimestrales realizados a los docentes del Proyecto Ítaca hasta el **30 de junio** del 2017, atendiendo al compromiso de la Consejera de Educación de Empleo en la mesa sectorial celebrada en octubre.

Además, en las localidades donde exista demanda, solicitamos una **ampliación de los contratos** de media **jornada a jornada completa**. Somos conscientes de la demanda en este sentido en algunas localidades, como es el caso de Herrera del Duque y Almendralejo. Insistimos nuevamente en las demandas que ya registramos sobre este Proyecto el día 27 de enero. Este asunto, como ya hemos explicado, se resolvió añadiendo un nuevo punto al Orden del Día de la Mesa Técnica y [aquí podéis consultar la información](#).

5. Transparencia en el Anuncio del 25 de Octubre.-

Desde CCOO, mostramos de nuevo nuestro asombro, al haber constatado que se sigue usando una lista creada a partir del anuncio del 25 de octubre para asignar plazas en interinidad, **antes de recurrir a las listas ordinarias de especialidades afines o listas extraordinarias**. Este hecho lo denunciarnos y registramos ante la Consejería el pasado 9 de enero y la administración no ha obrado en consecuencia.

Exigimos a la administración que haga **pública la lista** que se generó tras dicho anuncio.

Además reclamamos que si fuera necesario dotar a algún centro de personal docente de alguna especialidad con difícil cobertura, se recurra a las listas ordinarias de especialidades afines o las listas extraordinarias que correspondan y que todos los llamamientos se hagan por vía telemática de cara a una mayor transparencia de estos procesos. Recordamos además que, si fuera necesario recurrir a otro procedimiento excepcional, debe ser en Mesa Sectorial donde se aborde la cuestión y se determine la mejor manera de hacerlo para agilizar el proceso.

6. Nuevas negociaciones que proponemos: decreto de currículo de Primaria, reducción horaria para mayores de 55 años, vuelta a las 18 horas lectivas.

Ante el estudio que está realizando la administración sobre una posible vuelta a las 18 horas lectivas, CCOO plantea que, además de requerir la recuperación de las 35 horas semanales para todos los empleados públicos, podría ser incluido en ese estudio el impacto que podría tener recuperar la **reducción horaria para mayores de 55 años**. Recordamos que fue una de las medidas que Extremadura aplicaba desde que en 2007 Consejería y sindicatos firmáramos el Acuerdo para la mejora de las condiciones laborales del profesorado extremeño. Que una vez caducado y denunciado el Acuerdo en este punto concreto por el anterior gobierno, los docentes mayores de 55 años perdieron esta posibilidad.

CCOO conmina a la administración a seguir insistiendo ante el Ministerio de Educación para que sea derogado el **Real Decreto 14/2012**, origen de los recortes en educación (ratios, horario lectivo, sustituciones de docentes, etc.), sobre todo ante un posible panorama de supresión de la tasa de reposición, pues este RD sometía alguno de sus artículos a la existencia de limitación en la tasa.

CCOO tampoco quiere renunciar a renegociar el **decreto de currículo de Primaria-LOMCE en Extremadura**, en concreto aspectos sobre el horario lectivo. La administración informa que está preparando el recurso de casación ante el Tribunal Supremo para que se resuelvan las discrepancias en torno al horario de Religión del currículo de Secundaria. Si el Supremo mantuviera las Sentencias del TSJEx, habría que modificar el currículo de Secundaria, en efecto. Pero sostienen que confían en que la LOMCE tenga ya poco recorrido y, en cuanto a reabrir la negociación sobre el currículo de Primaria, consideran que no es oportuno en el momento actual.